



LICITACION PÚBLICA ESPECIAL
MIDDS-R33-LPE-02-2019
H. AYUNTAMIENTO
DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ



EDUCACIÓN
NOS UNE

Presidencia Municipal
Soledad de Graciano Sánchez

El Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. en cumplimiento a las Disposiciones que establecen la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en su Artículos 114 y 115 y los Artículos 72, Frase 1, 27, 28 y 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, por conducto de la Oficina Mayor de Contratación a las Personas Físicas y Morales con Capítulos 17-A y 17-B y Frondosa y sus dependencias participará en la Preselección de Atención Médica para los Trabajadores del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. mismas serán exhibidas con el fin de dar a conocer al público en general el contenido de la licitación, así como a las especificaciones siguientes:

Clasificación	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Horario	Presentación de Propuestas	Fecha de Apertura	Horario de Apertura	Características
MIDDS-R33-LPE-02-2019	CONTRATACION PARA LOS SERVICIOS DE ATENCION MEDICA DE TRABAJADORES PARA PERSONAS FISICAS Y MORALES (QUIRÓFONO) PARA EL AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	1 de octubre de 2019	30 de noviembre de 2019	09:00 hrs a 12:00 hrs	11 de diciembre de 2019	11 de diciembre de 2019	10:00 hrs	30 minutos después de las 10:00 hrs. La licitación será pública y se llevará a cabo en la sala de juntas de la Unidad Administrativa Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. y se aceptarán propuestas por medio electrónico si por mensajería.

Las bases de la licitación se podrán obtener en la Oficina Mayor del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. Ubicada en Jardín Hidalgo No. 01, Zona Centro, C.P. 78430, Tels. (044) 784-40-60 al 64, ext. 104, el día 28 y 29 de Noviembre de 2019, con el siguiente horario: de 09:00 a 12:00 horas, la forma de pago es en efectivo o con cheque certificado a favor de "Municipio de Soledad de Graciano Sánchez"; dicho pago deberá ser realizado en la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

La Junta de Relaciones se celebrará el día 04 de Diciembre de 2019 a las 10:00 hrs, en la Sala de Juntas de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en la calle de Mariano Matamoros No. 111, Col. Centro, C.P. 78430, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

El acto de presentación de propuestas y apertura técnica se efectuará el día 11 de Diciembre de 2019, a las 10:00 hrs, en la Sala de Juntas de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en la calle de Mariano Matamoros No. 111, Col. Centro, C.P. 78430, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. Dichas propuestas deberán ser presentadas físicamente en dos vías o cuatro sobres sellados de los que el que no se aceptarán propuestas por medio electrónico si por mensajería. El día en que se deberán presentar las propuestas será el día 11 de Diciembre de 2019.

La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 11 de Diciembre de 2019, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en la calle de Mariano Matamoros No. 111, Col. Centro, C.P. 78430, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

El acto de firma se efectuará el día de 13 de Diciembre de 2019, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en la calle de Mariano Matamoros No. 111, Col. Centro, C.P. 78430, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

No se otorgará contrato. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las presentaciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

La vigencia del contrato será desde el 01 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. Condiciones de pago. El pago de los servicios se realizará después de los 15 días siguientes a la presentación de cada factura, con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

No podrá haber más de una oferta por licitador en las propuestas del artículo 20 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí. El licitador que presente una oferta deberá presentar una oferta económica y una oferta técnica. La oferta económica deberá ser presentada en un solo sobre sellado, en el que se especifique el monto de la oferta y el servicio a ser prestado. La oferta técnica deberá ser presentada en un solo sobre sellado, en el que se especifique el método de trabajo y los recursos humanos y materiales que se utilizarán para dar cumplimiento a la oferta. El licitador que presente una oferta económica y una oferta técnica, deberá presentar una oferta económica y una oferta técnica en un solo sobre sellado, en el que se especifique el monto de la oferta y el servicio a ser prestado. El licitador que presente una oferta económica y una oferta técnica, deberá presentar una oferta económica y una oferta técnica en un solo sobre sellado, en el que se especifique el monto de la oferta y el servicio a ser prestado.

En la ciudad de Soledad de Graciano Sánchez a los 26 días del mes de Noviembre de 2019.

Manuel Fermín Villar Rublo
Mtro. en Arq. Manuel Fermín Villar Rublo



La Universidad Autónoma
de San Luis Potosí

FELICITA

a
**Las Escuelas
Preparatorias**
incorporadas a esta casa de estudios:

- Escuela Preparatoria de Rioverde, A.C.
- Colegio Sembradores de Amistad
- Escuela Preparatoria de Tamazunchale
- Instituto Carlos Gómez
- Instituto Cultural Liceo del Potosí

Porque diez de sus egresados gracias a su desempeño académico, obtuvieron **primeros lugares** en aprovechamiento, durante el examen de admisión para Ingresar a la Universidad en el ciclo escolar 2019-2020.

Atentamente
Mtro. en Arq. Manuel Fermín Villar Rublo
Rector

San Luis Potosí, SLP a 26 de noviembre de 2019.



MUNICIPIO MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
MSDGS-4034-PE-02-2019
H. AYUNTAMIENTO
DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ



El Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. en cumplimiento a las Disposiciones que emite el Consejo Político del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en su Artículo 114 y 135 y los Arts. 22, Fines 1, 27, 28 y 30 de la Ley de Adquisiciones de Estado de San Luis Potosí, por conducto de la Comisión Mayor de Compra a las Personas Físicas y Morales con Capacidad Técnica y Económica que se crea por el Poder de la Federación de Médicos para los Trabajadores del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. emitimos que serán cubiertos con recursos del Ramo 33 Fondo de Fortalecimiento Municipal, conforme a las especificaciones siguientes:

CONDICIONES DE ENTREGA	CONDICIONES DE ENTREGA	CONDICIONES DE ENTREGA	CONDICIONES DE ENTREGA	CONDICIONES DE ENTREGA	CONDICIONES DE ENTREGA	CONDICIONES DE ENTREGA	CONDICIONES DE ENTREGA	
INGRESOS 2019 100%	CONTRATACION PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VEREDALES Y CARRIZALES DE LAS BARRAS, EQUEDOS Y PUNILLAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	1,700,000.00 (Un millón setecientos cien mil y nada más)	28 de Noviembre de 2019 de 08:00 hrs. a las 12:00 hrs.	04 de Diciembre de 2019 a las 12:00 hrs.	11 de Diciembre de 2019 a las 10:00 hrs.	11 de Diciembre de 2019 a las 11:00 hrs.	11 de Diciembre de 2019 a las 10:00 hrs.	30 días antes por escribir, en el lugar anexo, la propuesta, la cantidad necesaria a cubrir en los veredales, punillales y carrizales a entenderse por el licitante y la cantidad necesaria a cubrir en los veredales y punillales anexas.

Las bases de licitación se podrán observar en la Oficina Mayor del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. Ubicadas en Jardín Hidalgo No. 01, Zona Centro, C.P. 78410, Tel. (444) 138-04-00 al 64, ext. 104 - el día 26 y 29 de Noviembre de 2019, con el siguiente horario de 09:00 a 17:00 horas, la forma de pago es en efectivo o con cheque certificado a favor del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, dicho pago deberá ser realizado en la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

La Junta de Aclaraciones se efectuará el día 04 de Diciembre de 2019 a las 10:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en la calle de Mariano Matamoros No. 111, Col. Centro, C.P. 78430, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

El acto de presentación de propuestas y aclaraciones se efectuará el día 11 de Diciembre de 2019, a las 10:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en la calle de Mariano Matamoros No. 111, Col. Centro, C.P. 78430, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. Dichas propuestas deberán ser presentadas en cuatro sobres sellados según sea el caso, no se aceptarán propuestas por medios electrónicos ni por Internet. El licitante que desee presentar las propuestas será español (México).

La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 11 de Diciembre de 2019, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en la calle de Mariano Matamoros No. 111, Col. Centro, C.P. 78430, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

El acto de fallo se efectuará el día de 13 de Diciembre de 2019, a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Unidad Administrativa Municipal, ubicada en la calle de Mariano Matamoros No. 111, Col. Centro, C.P. 78430, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

No se otorgará anticipo. Pliegues de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

La vigencia de contrato será hasta el 31 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.
Condiciones de pago: El pago de los servicios se realizará dentro de los 15 días siguientes a la presentación de cada factura, con los recursos del Ramo 33.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 20 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, bajo esta misma, lo conveniente se abanderó de recibir propuestas y realizar contratos con proveedores que se encuentren en situación de atraso o incumplimiento de bienes y servicios de diversos contratos que se gestionan con esta institución, o bien se hayan desahogado con el pago de algún responsable en estado de quiebra, por lo que será bajo la más estricta responsabilidad de cada interesado adquirir bases para esta licitación.

En la ciudad de Soledad de Graciano Sánchez los 26 días del mes de Noviembre de 2019.

CU. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ ZUÑIGA
OFICIAL MAYOR DE SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P.

Carta de no antecedentes seguirá como requisito

RAYMUNDO ROCHA LOZANO
El Sol de San Luis



Legisladores rechazaron una reforma que proponta eliminar la carta de no antecedentes penales como requisito para obtener un empleo y decidieron que se mantenga para quienes desean ingresar a la seguridad pública, seguridad privada y servicio público.

La presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información diputada María Isabel González Tovar aseguró que la iniciativa presentada por una fracción parlamentaria, solicitaba un la Ley de Archivos, Ley de Transparencia y Ley del Sistema Anticorrupción que no se estipulara como requisito la carta de no antecedentes penales.

"Nosotros consideramos que de acuerdo a la Ley Nacional de Elección, estos requisitos ya están reglamentados a nivel nacional y no podemos legislar en leyes secundarias, respecto a disposiciones superiores que en este caso refiere el requisito para temas de seguridad pública, seguridad privada y servicio público".

La legisladora añadió que de esta manera se antepone el interés público para que, quienes aspiren a un cargo en los rubros antes mencionados, presenten carta de no antecedentes penales, en la Cond

Legisladores rechazaron una reforma para eliminar la carta de no antecedentes penales (RECHAZÓ EL SOL DE SAN LUIS)

stión de Transparencia se desecharon otros dictámenes consultados como los precedentes.

Los diputados de la comisión señalaron que imponer este documento como requisito para quienes aspiren a un cargo público o deseen trabajar en una policía privada, es fundamental para comprobar que no han tenido problemas con anterioridad y pueden ocupar la posición.

Integran la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública los diputados María Isabel González Tovar como presidenta, Ricardo Villarreal Loo como vicepresidente, Oscar Vera Fábregal como secretario y Eugenio Govea Arcos como vocal.